



MINISTERIO
DE DEFENSA

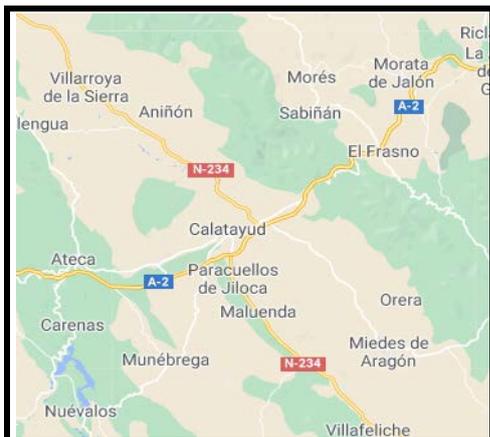
IE-50-201-010

SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA

--- , ---

INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN
SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:



"VIVIENDA EN AVDA. PASCUAL MARQUINA Nº 15 PORTAL 3
PRIMERO IZQUIERDA ", en CALATAYUD (ZARAGOZA)

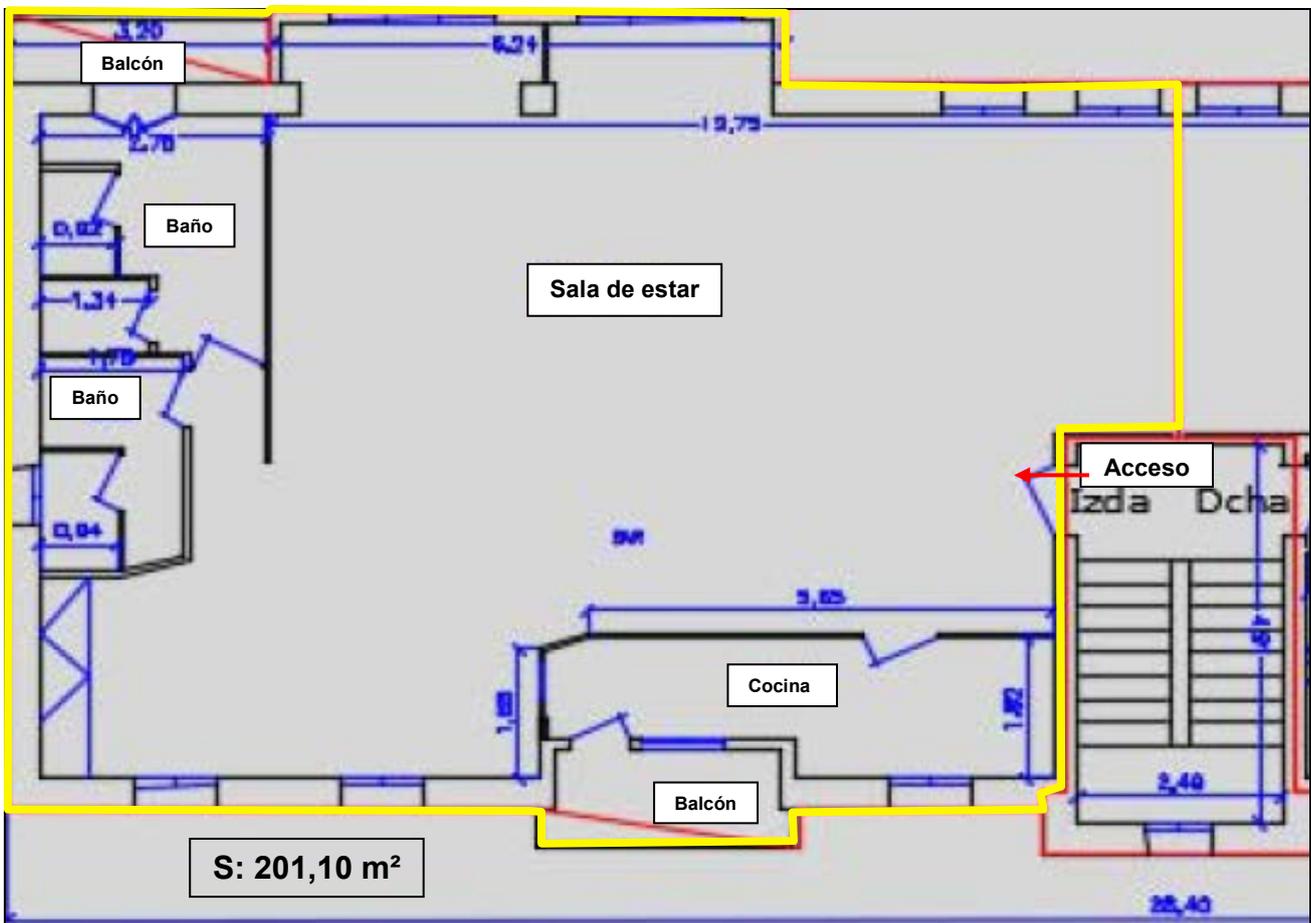
Superficie Registral.- 201,10 m²



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

"VIVIENDA EN AVDA. PASCUAL MARQUINA Nº 15 PORTAL 3 PRIMERO IZQUIERDA ", en CALATAYUD (ZARAGOZA)

PLANO DE PLANTA DE LA VIVIENDA OBJETO DE SUBASTA



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FNFTYOVD49 en https://www.pap.hacienda.gob.es

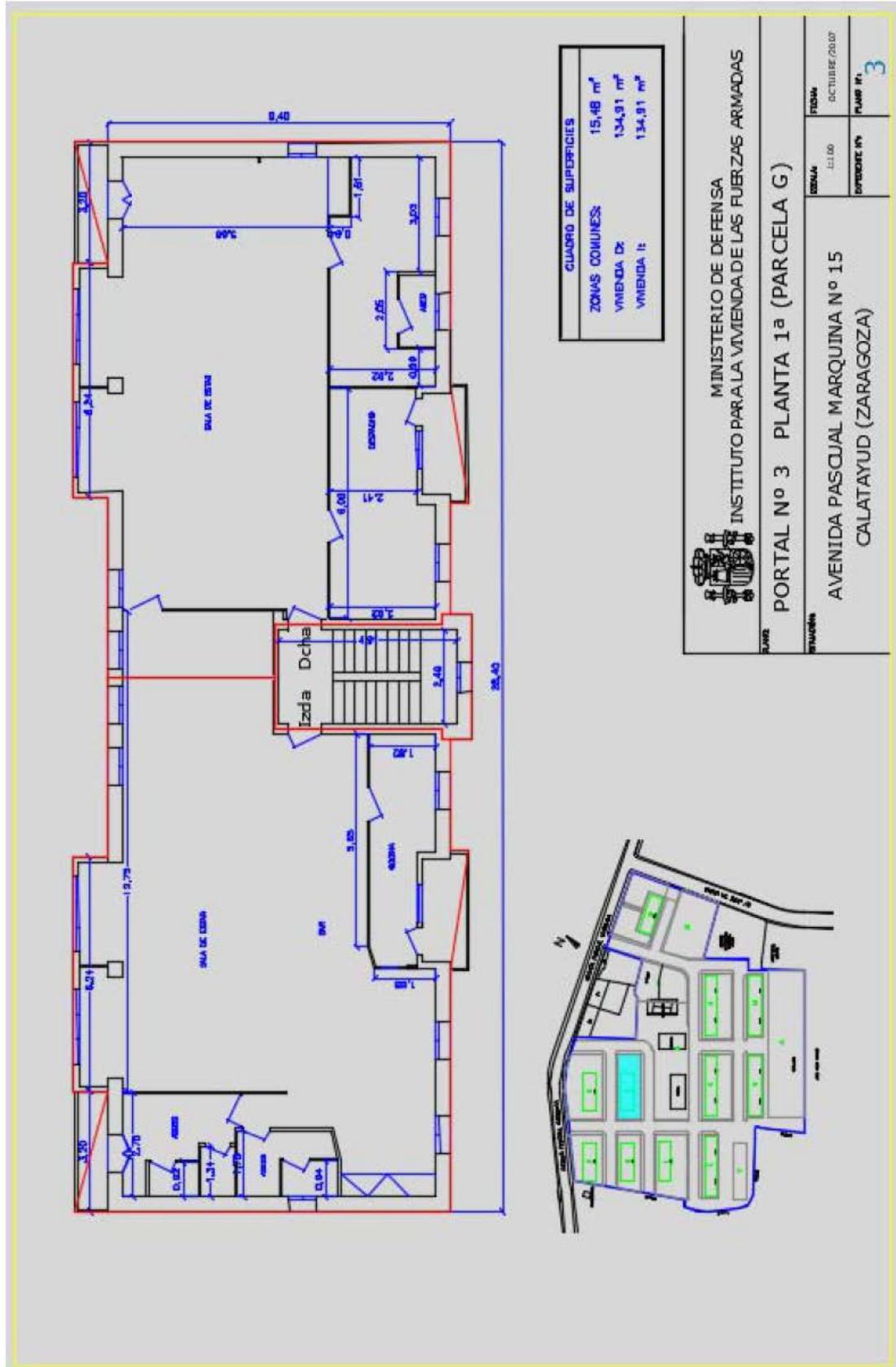
CORREO ELECTRÓNICO

inviedbuzon@oc.mde.es

ISAAC PERAL, 20
28015 MADRID
TEL: 91-6020601
FAX 91-6020928

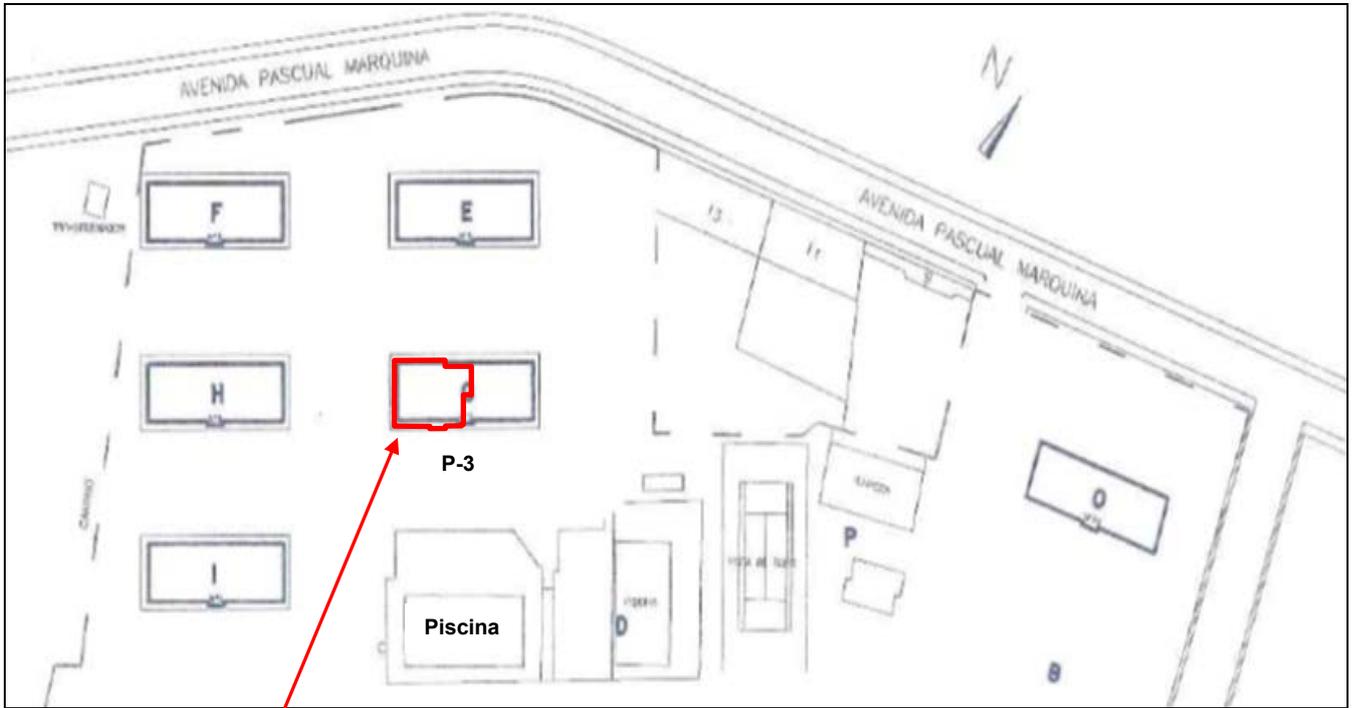


Plano detalle de distribución de las viviendas en la 1ª planta del portal 3



MARIO JAVIER TALAVERA NIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
 ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U2OVPR2PECL774R9FNTYOVD49 en https://www.pap.hacienda.gob.es

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EN EL PORTAL Nº 3



UBICACIÓN DEL INMUEBLE



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MÁTEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FNTYOVD49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

EDIFICIO (Portal 3) DONDE ESTÁ UBICADA LA VIVIENDA



Edificio donde está ubicado el inmueble



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FNFTYOVD49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



SITUACIÓN y DESCRIPCIÓN

La propiedad objeto de subasta se encuentra en la denominada "Colonia de Aviación", en el municipio de Calatayud (Zaragoza), en la Avenida de Pascual Marquina nº 15, portal 3, planta 1ª puerta izquierda.

Se trata de una vivienda compuesta de cocina, baño, y diversas dependencias.

Superficies:

Registral: 201,10 m².

Catastral: 198 m².

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

URBANA: DOS.- Vivienda designada como puerta izquierda, sita en la planta primera, del portal 3, de la Avenida Pascual Marquina 15 *de Calatayud*. Su superficie total construida, con la parte proporcional de zonas comunes, es de 201,10 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño y diversas dependencias. Linda: **frente**, por donde tiene su entrada, con rellano, caja de la escalera y vivienda puerta derecha; **derecha**, con espacio libre de la propia parcela orientado a la Avenida Pascual Marquina; **izquierda**, con espacio libre de la propia parcela orientada a la finca registral nº 36239; **fondo**, con espacio libre de la propia parcela orientado al portal nº 4 –parcela "H".

Cuota: en el conjunto inmobiliario 25,28%. **Tiene vinculada ob-rem** una participación indivisa de 1/84 de la finca registral 36.239 destinada a equipamiento deportivo.

DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 36423, al tomo 1825, Libro 411, Folio 104, Inscripción 1ª del registro de la propiedad de Calatayud.

Código Registral Único: 50005000819800.



CARGAS Y SERVIDUMBRES

Libre de cargas.

-Afecciones fiscales caducadas, pendientes de cancelación.

DATOS CATASTRALES

De acuerdo con la certificación catastral de fecha 23 de enero de 2023 el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

Parcela de naturaleza urbana, uso residencial, con referencia catastral **3483324XL1738S0002KI**, con una superficie construida de 198 m².

Titularidad: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 100%.

DATOS URBANÍSTICOS

De acuerdo con la información urbanística, del Ayuntamiento de Calatayud, que se incluye en este pliego, las condiciones urbanísticas de la Propiedad se reproducen a continuación:

*Resolución nº 1407-2023, de fecha 17 de mayo de 2023 dictada por la **Alcaldía**, del tenor literal siguiente:*

"Las mencionadas viviendas, sitas en Pascual Marquina 15, se encuentran ubicadas en la denominada, comúnmente, como Colonia de Aviación, formada por una serie de bloques constituidos por uno o varios portales.

*Los bloques donde se configuran las viviendas referidas se encuentran clasificados como suelo **URBANO** y calificados dentro de la **ORDENANZA 4. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL EN EL ENSANCHE.***

Corresponde a la edificación que se realice en las zonas de nuevo ensanche de la ciudad, destinada a viviendas colectivas de tipologías mixtas y en situaciones más periféricas.



Grados:

Grado 1º. Extensiva.

Grado 2º. Media.

Grado 3º. Intensiva.

Grado 4º. Singular.

Las viviendas que se incluyen en el PORTAL 3, se clasifican según el Grado 1. Extensiva

El resto de las viviendas que se incluyen en el resto de los portales, PORTAL 10, 11, 8 y 14, se clasifican según el Grado 2. Media

Tipología:

Se permite la edificación en manzana cerrada, semiabierta y abierta para vivienda de categoría 2ª, colectiva o multifamiliar. Los espacios libres privados o abiertos que se generen deberán destinarse a espacios libres públicos o privados, en los que desarrollar actividades colectivas de relación al aire libre, tales como áreas de juegos infantiles, actividades y juegos deportivos, jardines y paseos.

Parcela Mínima de la Parcela:

Superficie mínima 120 m² con 7 metros de anchura mínima.

Retranqueos: *No se señalan*

Edificabilidad:

Grado 1º. *1,87 m²/m² sobre parcela neta*

Grado 2º. *La resultante de aplicar los fondos y alturas señaladas en los planos.*

Altura Máxima:

Grado 1º. *3 plantas, 9 metros.*

Grado 2º. *4 plantas, 12 metros.*

Usos Permitidos:

Uso principal: Vivienda, en categoría 2ª: colectiva o multifamiliar”



VALORACIÓN

Según la base de la tasación realizada por la Subdirección General Técnica y de Enajenación de INVIED, fechada en junio de 2023, y cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras.

OBSERVACIONES

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

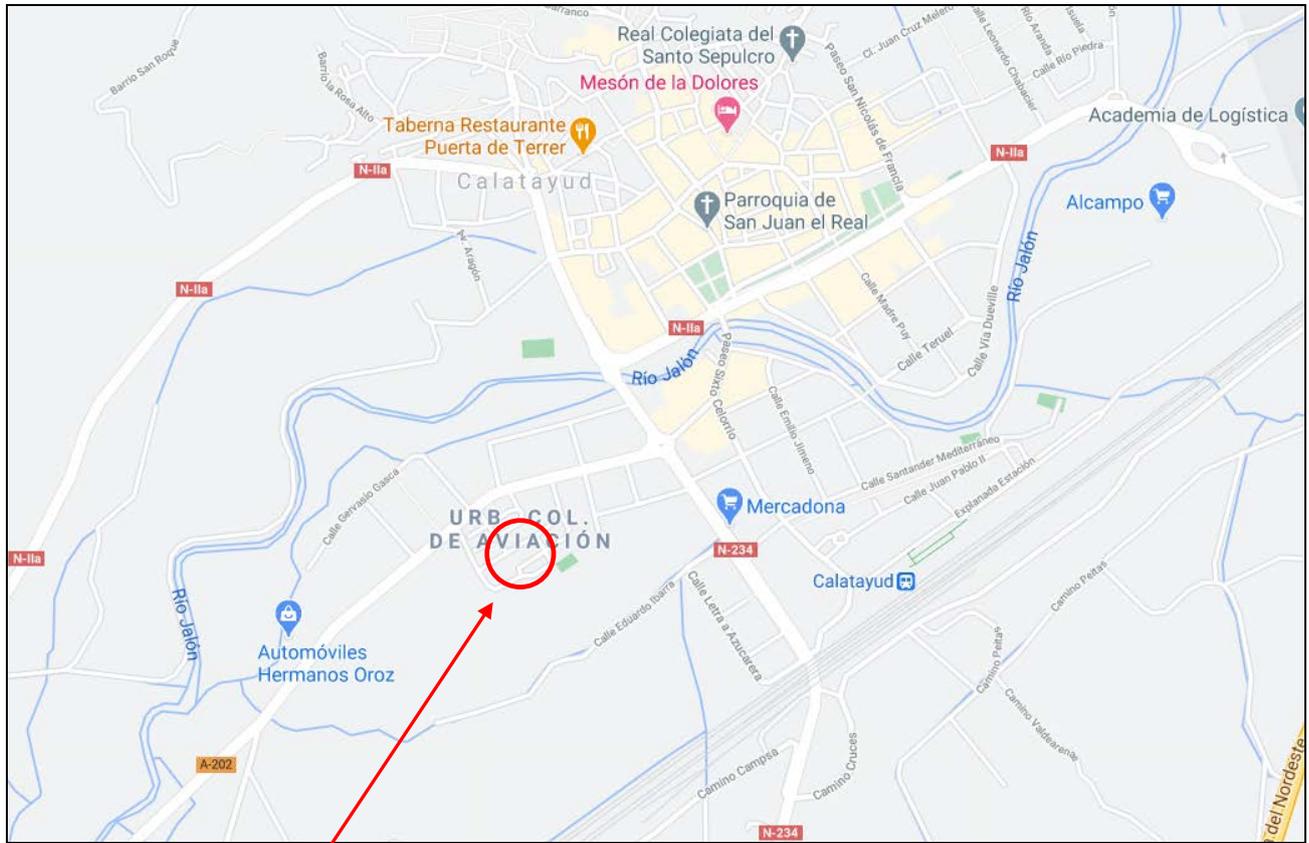
Madrid, junio de 2023
EL TENIENTE CORONEL INGENIERO
(Firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Álvaro Mateo y Milán

Conforme:
EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO
Y DE ENAJENACIÓN
(Firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Mario Javier Talavera Iniesta

SITUACIÓN DENTRO DEL CASCO URBANO DE CALATAYUD



SITUACIÓN



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FNTYOVD49 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Ayuntamiento de Calatayud

Grados:

- Grado 1º. Extensiva.
- Grado 2º. Media.
- Grado 3º. Intensiva.
- Grado 4º. Singular.

Las viviendas que se incluyen en el PORTAL 3, se clasifican según el Grado 1. Extensiva

El resto de las viviendas que se incluyen en el resto de los portales, PORTAL 10, 11, 8 y 14, se clasifican según el Grado 2. Media



Tipología:

Se permite la edificación en manzana cerrada, semiabierta y abierta para vivienda de categoría 2ª, colectiva o multifamiliar. Los espacios libres privados o abiertos que se generen deberán destinarse a espacios libres públicos o privados, en los que desarrollar actividades colectivas de relación al aire libre, tales como áreas de juegos infantiles, actividades y juegos deportivos, jardines y paseos.

Parcela Mínima de la Parcela:

Superficie mínima 120 m2 con 7 metros de anchura mínima.

Retranqueos: No se señalan

Plaza Costa, nº 14 • 50300 Calatayud (Zaragoza)
Tel.: 976 881 314 • Fax: 976 885 648 • www.calatayud.es

Cód. Verificación: AGU.R0TYREXWHYHYN4J2MZYQ5YA
Verificación: <https://calatayud.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Calatayud

Edificabilidad:

Grado 1º. 1,87 m2 /m2 sobre parcela neta

Grado 2º. La resultante de aplicar los fondos y alturas señaladas en los planos.

Altura Máxima:

Grado 1º. 3 plantas, 9 metros.

Grado 2º. 4 plantas, 12 metros.

Usos Permitidos:

Uso principal: Vivienda, en categoría 2ª: colectiva o multifamiliar"

SEGUNDO.- Los **TRIBUTOS LOCALES** devengados como consecuencia de la emisión del presente informe, son los siguientes:

35,31 euros, en concepto de Tasa

Los importes indicados, cuyo detalle figura en la **liquidación que se adjunta a este acuerdo**, deberán ser ingresados en la Tesorería Municipal en los plazos y por los medios que se especifican al dorso de la misma.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y áreas municipales.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes antes del mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Calatayud, documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Sergio Diego García

INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
ORGANISMO AUTÓNOMO

Plaza Costa, nº 14 • 50300 Calatayud (Zaragoza)
Tel.: 976 881 314 • Fax: 976 885 648 • www.calatayud.es



Cód. Validación: AGLRDTYREXWHY7N4J2MZY05VA
Verificación: <https://calatayud.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



INFORMACIÓN REGISTRAL

50-001-010 F5

Registadores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

BORJA OLIVERI GUILARTE

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD GALATAYUD

VIA DUEVILLE 21
50300 - CALATAYUD (ZARAGOZA)
Teléfono: 976881871
Fax: 976887008
Correo electrónico: calatayud@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INVIED

con DNI/CIF: Q2801824J

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F34CF58H2
(Gitar dato identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:


C.S.V.: 25000528BE45DF23

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALATAYUD
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
FINCA DE CALATAYUD Nº: 36423
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50005000819800

SOLICITANTE: INVIED

INTERES LEGÍTIMO ALEGADO: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

La manifestación de los libros por esta nota simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario: tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos. Sólo la certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION:

URBANA: DOS.- Vivienda designada como puerta izquierda, sita en la planta primera, del portal 3, de la Avenida Pascual Marquina 15. Su superficie total construida, con la parte proporcional de zonas comunes, es de 201,10 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño y diversas dependencias. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con rellano, caja de la escalera y vivienda puerta derecha; derecha, con espacio libre de la propia parcela orientado a la Avenida Pascual Marquina; izquierda, con espacio libre de la propia parcela orientada a la finca registral nº 36.239; fondo, espacio libre de la propia parcela orientado al portal nº 4 -parcela "H"- . Cuota: en la conjunto inmobiliario 25,28%. Tiene vinculada ob-rem una participación indivisa de 1/84 de la finca registral 36.239 destinada a equipamiento deportivo
Referencia catastral, artículo 45 Ley Catastro: NO CONSTA.
Código Registral Único: 50005000819800.
Eficiencia energética: no consta.

TITULARIDADES:

- INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA Q2801824J 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de división horizontal.
TÍTULO: Certificación administrativa, expedido por el/la Instituto Vivienda Fuerzas Armadas, el día 17 de marzo de 2008
Inscripción 1ª al Tomo 1825, Libro 411, folio 104.

CARGAS:

- afecciones fiscales caducadas, pendientes de cancelación.

ASIENTOS PENDIENTES: NO hay documentos pendientes de despacho.



C.S.V.: 2500052822450F23

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al 17/01/2023, antes de la apertura del diario.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,



C.B.V.: 250005288E45DF23

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CALATAYUD a día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 25000528EE45DF23

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 25000528EE45DF23

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4



INFORMACIÓN CATASTRAL

F-6



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3483324XL1738S0002KJ

1-50-201-010

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV PASCUAL MARQUINA 15 Es:3 Pt:01 Pt:IZ PORTAL 3 50300 CALATAYUD [ZARAGOZA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 198 m2 **Año construcción:** 1965

Valor catastral [2023]: 47.687,14 €

Valor catastral suelo: 12.041,23 €

Valor catastral construcción: 35.645,91 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF	Q2801824J	100,00% de propiedad	CL ISAAC PERAL 32 28015 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
3/01/IZ	VIVIENDA	134		ELEMENTOS COMUNES	64

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 864 m2 **Parcela con varios inmuebles [división horizontal]** **Coefficiente de participación:** 25,2800 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA, INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
Finalidad: CONSULTA
Fecha de emisión: 23/01/2023



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: 44HC5DXDCBVFVBVZ (verificable en <https://www.sindicatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/01/2023

Escala: 1/1000

Hoja 1/1

MARIO JAVIER TALAVERA NIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FTYOVD49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

FOTOGRAFIAS



Vista del portal nº 3 - Fachada principal



Fachada posterior

MARIO JAVIER TALAVERA NIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U20VPR2PECL774R9FNTYOVD49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U2OVPR2PECL774R9FNFTYOVD49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ACCESO AL PORTAL 3



PUERTA ACCESO A LA VIVIENDA



DEPENDENCIAS



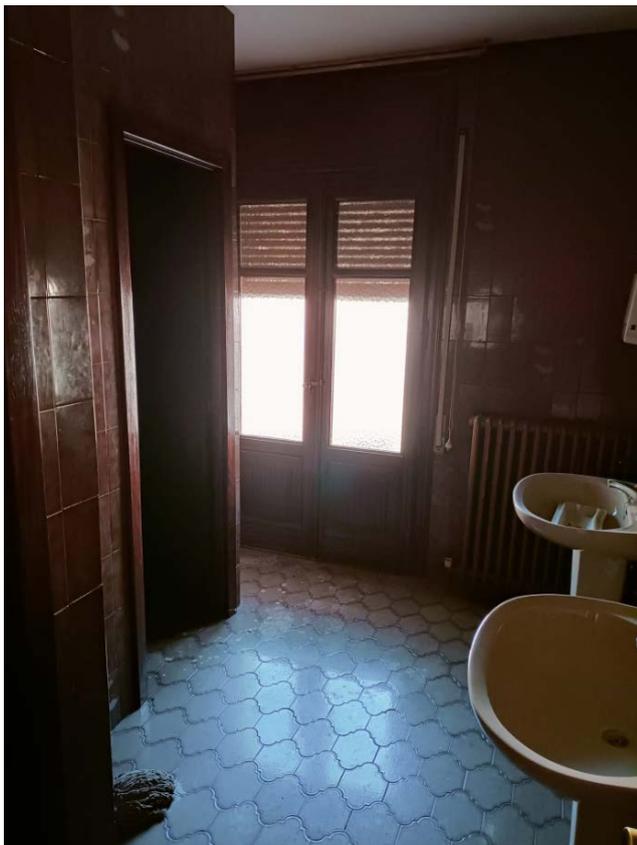
MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U2OVPR2PECL774R9FNTYOVDDB49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



SALA COMÚN



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2023-06-26 07:19:22 CEST, acción=Firma, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
ALVARO MATEO Y MILAN - 2023-06-23 11:32:43 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_P6U2OVPR2PECL774R9FNTYOVDDB49 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



BAÑOS

